



TUBOS REUNIDOS, S.A.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)
ATT. SR DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
28046-MADRID

Amurrio, 30 de abril de 2009

Muy Señores nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente **“Hecho Relevante”**:

Por medio de sendas resoluciones, las autoridades laborales de Álava y Vizcaya han dado su aprobación a las solicitudes de suspensión de contratos de trabajo que el grupo Tubos Reunidos presentó para sus plantas de Tubos Reunidos S.A (Amurrio, Álava) y de Productos Tubulares S.A.U (Galindo, Vizcaya). Las principales características de los expedientes aprobados son las siguientes:

- Tubos Reunidos (Amurrio): Suspensión de contratos de 804 trabajadores durante un máximo de 72 días laborables del periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2009 (ambos inclusive)
- Productos Tubulares (Galindo): Suspensión de contratos de 400 trabajadores durante un máximo de 112 días laborables del periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2009 (ambos inclusive).

Es importante resaltar el carácter suspensivo y transitorio de estos expedientes, que en ningún caso tienen carácter extintivo y cuya motivación principal es la adaptación de la capacidad productiva por parte del Grupo a la demanda actual.

Para cualquier aclaración o información adicional estamos a su entera disposición.

Atentamente,

Jorge Gabiola

Secretario del Consejo de Administración